

"2022- Las Malvinas son argentinas"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, para que a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y por intermedio de los organismos que correspondan, se instrumenten las acciones necesarias para la realización de las obras de dragado del cauce del río Pilcomayo en el tramo en el tramo Hito 1, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, Provincia de Salta, hasta el límite con la Provincia de Formosa.

Autor: (1) Emiliano Estrada

Co firmantes:

(2) Pamela Calleti;

(3) Carlos Raúl Zapata

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este proyecto de declaración responde a lo solicitado a través de la Resolución N° 73 de la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta, la cual manifiesta la preocupación de ciudadanos y autoridades habitantes de las comunidades y localidades costeras del río Pilcomayo en el municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, provincia de Salta.

Dadas las características geográficas e hidrológicas de la zona, estas poblaciones cada verano se hallan expuestas a recurrentes desbordes e inundaciones del río Pilcomayo. En épocas estivales, dicho curso de agua alcanza profundidades entre 6,00 y 7,00 metros lo que origina desbordes de su cauce natural poniendo en riesgo la vida e integridad de los habitantes criollos de comunidades como Santa María, Km.1, Km.2, La Gracia, San Anselmo, La Estrella, Las Vertientes, San Luis, La Merced, Misión La Paz, Tres de Mayo, Las Bolsas, Monte Carmelo, La Curvita, Victoria, Alto La Sierra, Hito 1 y La Puntana; localidades todas éstas víctimas de reiterados procesos de evacuación.

No puede obviarse que las obras solicitadas demandan una muy considerable inversión de recursos que excede largamente la disponibilidad presupuestaria de la Provincia de Salta y esta realidad es la que motiva la presentación de este proyecto.

Es de público conocimiento que, en los últimos tiempos, se han realizado trabajos de encauce en algunos tramos del río asistidos con diversa maquinaria especializada. No obstante, la necesidad real y perdurable es la realización de un trabajo de dragado y defensa a los efectos de prevenir situaciones de crisis, emergencia o peor aún, de tragedia. Como preocupante ejemplo de esta problemática se puede mencionar el caso de la comunidad originaria La Curvita que debió ser relocalizada a raíz de uno de los frecuentes desbordes estivales del río Pilcomayo.

Es por todo lo expuesto y para prevenir situaciones irreparables o dramáticas que alteren la ya dificultosa vida de los pobladores esta zona del Chaco Salteño que se solicitan las pertinentes obras de dragado y defensa las que, sin duda, ayudarán a prevenir tragedias y preservar las vidas de los habitantes de este lejano rincón de nuestra Patria.

Autor: (1) Estrada, Emiliano Co firmante:

- (2) Calletti, Pamela
- (3) Zapata, Carlos Raú